



Municipalidad de La Plata

Yanini U.

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01972

LA PLATA, 06 OCT. 2016

Visto el Decreto 1536/16, y ante los errores detectados en la fecha de vigencia del Programa de Inserción Laboral; y

COSIDERANDO:

Que, de los antecedentes presentados surge, que se ha incurrido en un error en la fecha de inicio del período de vigencia del Programa de Inserción Laboral;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Rectificar el error incurrido en el Decreto 1536/16 dejando establecido que el período de vigencia del Programa de Inserción Laboral deberá ser del 1º de septiembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

llf
DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



llf
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001697